



CONCURSO DE TRASLADOS 2019
(BOE N° 171 de fecha 18/07/2019)

- **PLAZO PRESENTACIÓN:** DEL 19 DE JULIO AL 9 DE AGOSTO DE 2019 (ambos inclusive).
- **FORMA PRESENTACIÓN:**
 - A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN :
www.mjusticia.gob.es/CIUDADANOS/Empleopublico/Concursosdetraslados/CONCURSODETRASLADOSORDINARIOGESTIÓN,TRAMITACIONYAUXILIO2019
 - PULSAR EL ENLACE QUE APARECE EN LA MISMA CON EL NOMBRE “G.T.A. Concurso de traslados” (teléfono de atención al usuario 913904605).
 - DEBERÁN PRESENTAR EL MODELO DE INSTANCIA EN EL IMPRESO DEFINITIVO GENERADO POR EL ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN TELEMÁTICO, NO EL BORRADOR SUJETO A CAMBIOS, YA QUE ÉSTE NO TENDRÁ VALIDEZ.
 - SERÁN RECHAZADAS AQUELLAS SOLICITUDES QUE NO SE HAYAN CONFECCIONADO TELEMÁTICAMENTE CON DICHO ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN.
- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
 - UNA VEZ CONFECCIONADO EL IMPRESO DEFINITIVO GENERADO POR EL ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN, DEBERÁN IMPRIMIRLO Y FIRMARLO MANUALMENTE. UNA VEZ FIRMADO, ACOMPAÑARÁN A DICHA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
 - LA INSTANCIA Y LA DOCUMENTACIÓN, EN SU CASO, SERÁN ESCANEADAS POR EL FUNCIONARIO CONCURSANTE EN UN ÚNICO FICHERO (todas las páginas en un solo fichero, no un fichero por página); DICHO DOCUMENTO ESCANEADO SE TITULARÁ CON EL NOMBRE CORRESPONDIENTE A SUS APELLIDOS , NOMBRE, NIF Y MODELO DE INSTANCIA (V1,V2 o V3) EN LETRAS MAYÚSCULAS; ES DECIR: PRIMER APELLIDO_SEGUNDO APELLIDO_NOMBRE_NIF_MODELO DE INSTANCIA.
 - SE ENVIARÁ DICHO FICHERO ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE SU CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO PERSONAL, NO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO PRIVADO, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
concursos.admonjusticia@mjusticia.es

- EN EL ENCABEZAMIENTO DE LA PÁGINA DE ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO, EN EL APARTADO “ASUNTO”, DEBERÁ ESPECIFICAR “SOLICITUD CONCURSO 2019”.
- EN EL TEXTO DEL MENSAJE DEBERÁN INDICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, Y EN EL ORDEN EN EL QUE SE INDICA:
 - Apellidos:
 - Nombre:
 - NIF:
 - Modelo de instancia: V1, V2 Ó V3
 - Cuerpo para el que participa:
 - Concurso: Ordinario gestión, tramitación y auxilio 2019.
- LOS SOLICITANTES QUE NO PUEDAN PRESENTAR LA INSTANCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO PERSONAL, POR LAS CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS CONTEMPLADAS EN EL PUNTO 7, APARTADO B.2 DE LAS BASES, PRESENTARÁN EL IMPRESO DEFINITIVO GENERADO POR EL ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN, QUE DEBERÁN SER IMPRESOS Y FIRMADOS MANUALMENTE.
- UNA VEZ FIRMADA ACOMPAÑARÁN A DICHA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA E IRÁ DIRIGIDO A : MINISTERIO DE JUSTICIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SECCIÓN CONCURSOS. CALLE SAN BERNARDO, Nº 21. CP 28012. MADRID, Y PODRÁ SER PRESENTADA EN CUALQUIER REGISTRO GENERAL O POR CORREO CERTIFICADO, EN SOBRE ABIERTO, PARA SER FECHADA Y SELLADA.